

George P. Fletcher

Catedrático de Derecho Penal, Facultad de Derecho,
Universidad Columbia, Nueva York

Lo justo y lo razonable

Traducción
Francisco Muñoz Conde y Paulo C. Busato

Introducción
Francisco Muñoz Conde

claves del derecho penal | 7 Francisco Muñoz Conde - Eugenio Raúl Zaffaroni dirección



hammurabi

JOSE LUIS DEPALMA • EDITOR

Índice general

<i>Introducción de Francisco Muñoz Conde</i>	11
§ 1. El punto de partida: las diferencias lingüísticas ..	19
§ 2. Dos estilos de razonamiento jurídico.....	25
A— Justificación y exculpación.....	34
B— El razonamiento estructurado.....	41
1. El orden R(esponsabilidad)/I(licitud).....	43
2. El orden I(licitud)/R(esponsabilidad).....	45
3. Indiferencia entre I(licitud) y R(esponsabili- dad).....	50
C— El razonamiento plano.....	51
§ 3. El concepto de lo justo.....	55
§ 4. Legítima defensa putativa: un estudio compara- tivo del caso entre el argumento plano y el estruc- turado.....	71
A— Justificación como sinónimo de “eximente”.....	82
B— Justificación como conducta permisible.....	84
C— Los derechos como derechos <i>prima facie</i>	85
§ 5. Monismo y pluralismo en la teoría jurídica.....	91
<i>Bibliografía general</i>	99